



Cerro Sombrero, 02 de junio de 2015.-

NUM 213/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Municipal N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) El Acta Complementaria del tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, con fecha 28 de noviembre 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se realiza renovación anual de las Pólizas según lo indicado en las Bases Administrativas de la Licitación N° 3866-27-L111.
- 2) El Decreto Municipal N° 272 con fecha 27 de abril de 2011, que adjudica la licitación pública N° 3866-27-L111, Contratación Pólizas de Seguros Anuales de Edificios, Contenidos y Vehículos Municipales a MAPFRE SEGUROS S.A.
- 3) La necesidad de contar con seguros para edificios, vehículos y contenidos de la IL. Municipalidad de Primavera, sector Municipal y Educación.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la renovación anual de Pólizas de Seguros de edificios, contenidos y vehículos municipales de la IL. Municipalidad de Primavera, sector Municipal y Educación a **MAPFRE SEGUROS S.A RUT 96.508.210-7**, conforme a lo establecido en licitación pública N°3866-27-L111, por un monto total para el Departamento de Educación Municipal de \$3.450.005, (tres millones cuatrocientos cincuenta mil cinco pesos), IVA incluido y para la Gestión Municipal, un monto total de \$11.630.952, (once millones seiscientos treinta mil novecientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido.

2° PAGUESE, al proveedor antes mencionado el monto total de \$15.080.957, (quince millones ochenta mil novecientos cincuenta y siete pesos) , IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde